



Ayuntamiento de GALINDUSTE (Salamanca)

El Ayuntamiento de Galinduste es beneficiario de la subvención concedida mediante Decreto de la Presidencia n.º 833/21, de 15 de marzo de 2021 por importe de 26.317,00€ para gastos de contratación (3 persona, 61 días, media jornada y 1 persona 8 meses), y gastos de inversión. Esta subvención está enfocada a atender aquellos gastos dentro de las actuaciones contempladas en el “Plan de Apoyo Municipal, anualidad 2021” emitidas por la Diputación de Salamanca.